



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

1570 *Notificación Acuerdo de Liquidación Provisional. Delegación Insular de Eivissa*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los sujetos pasivos u obligados tributarios o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo número de expediente, interesado, importe y procedimiento se relacionan a continuación:

ACUERDO DE LIQUIDACION PROVISIONAL

Núm. de Expediente	Nif	Sujeto Pasivo	Importe
MTPA 14300 2012 002992	X1720674K	BASSI MARIA CLELIA	647,1
MASU 14300 2011 000363	41458722A	PALERM CARDONA DANIEL JUAN	1489,59
MTPA 14300 2012 002046	B07152051	PLAYTUR SL	991,53
MTPA 14300 2011 501885	B57097602	INKA DE MORNA SL	199,34
MTPA 14300 2011 003514	B84282219	EDIFICACIONES GILROY 07 SL	10733,7
MTPA 14300 2012 001293	X4431619W	PUGLIESE ALESSANDRO	6112,58
MTPA 14300 2012 500825	Y0564936R	ESCRIBA Y CASAS ALICIA	2184,82
MTPA 14300 2012 002989	Y2493331F	BAUER MICHAEL	2036,85
MTPA 14300 2012 000636	Y0785563N	CABONI, MARCO	453,74
MASU 14310 2009 000421	41413479R	COSTA PRATS ANTONIO	298,71
MASU 14310 2009 000421	41443078E	COSTA RIBAS VICENTE	1510,13
MASU 14310 2009 000421	41443078E	COSTA RIBAS VICENTE	5981,46

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos u obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación en el boletín oficial (B.O.I.B.), de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 hs., en la Agencia Tributaria de les Illes Balears - Delegación Insular de Eivissa sita en la C/ d' Antoni Jaume nº 8 de Eivissa, a los efectos de notificarles.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Eivissa, a 29 de enero de 2014

La Administradora Territorial
Ana María de la Torre Moya

